

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. EXPEDIENTE NÚMERO 26 2004 00274

Atendiendo el informe secretarial que precede, y en aras de continuar con el trámite normal del asunto, el Despacho **RESUELVE:**

Reprogramar la fecha señala en proveído inmediatamente anterior, comoquiera que por error involuntario se fijó en un día no hábil. Para tal efecto, se señala la hora de las 2:00p.m. del día 13 del mes de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

AM

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ 18 DE ENERO DE 2021

PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN

ESTADO ELECTRÓNICO No. 003

Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f95e7daa1e5d4386f9580f55d9ef50e525f0dc2b8cf535a147be2fefb36db40

Documento generado en 15/01/2021 04:29:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**